

INVITACIÓN 902

OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas, para la compra de mínimo 74 equipos portátiles, 74 Multipuertos (docking), 74 monitores de 24 pulgadas, 74 guayas de seguridad, 74 mouse y 74 teclados, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el anexo, denominado para los efectos como; "Anexo Técnico – Compra de Portátiles".

RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 902, en el numeral 2.7., **FIDUCOLDEX** procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
COLSISTEC S.A.S	1	<p><i>La entrega de mínimo 74 Monitores con las siguientes especificaciones mínimas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Conectividad HDMI</i> • <i>Pantalla 24" Antirreflejo</i> • <i>Resolución 1920 * 1080 o Superior</i> • <i>Base con ajuste ergonómico, se adjunta imagen de referencia:</i> <p><i>La medida del Monitor incluyendo los bordes es de 24", la medida real de la pantalla en diagonal es de 23.8" respetuosamente Solicitamos a la entidad se aclare la Medida</i></p>	<p>Se acepta el comentario realizado luego, la medida mencionada por el proponente, resulta ser aceptada, sin ser necesario realizar modificaciones a los términos de referencia.</p>
	2	<p><i>Solicitud: Solicitamos amablemente a la entidad aclarar le método de presentación de la oferta económica, por ejemplo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Oferta la cantidad mínima de 74 equipos con un valor específico e indicar las cantidades adicionales a entregar en una nota o documento aparte.</i> - <i>Oferta la totalidad de los equipos ejemplo se oferta la totalidad de 85 máquinas con un valor específico</i> 	<p>Se debe presentar la oferta por la totalidad de las máquinas ofertadas con el valor específico.</p>

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
CYS Tecnologia SAS	3	<p><i>La entidad requiere:</i> -Procesador Intel Corei7 de última generación o superior. <i>Solicitud: solicitamos amablemente tener en cuenta lo siguiente ya que no deja un requisito mínimo de la versión de generación aceptada.</i> <i>Por lo tanto, como la entidad da puntaje por el tiempo de entrega de los productos solicitamos amablemente aceptar procesador mínimo de generación 12 o superior.</i></p>	Se acepta procesador mínimo en generación 12 siempre y cuando el mismo no se encuentre por debajo del Corei7. En dicho sentido, no se aceptan procesadores Corei5.
	4	<p><i>La entidad requiere:</i> <i>En caso tal que el equipo presente fallos a nivel hardware en los 2 meses posteriores a la entrega se hará la reposición por un equipo nuevo</i> <i>Solicitud: solicitamos amablemente eliminar este requerimiento y/o modificarlo por el siguiente motivo: El proponente es un distribuidor de tecnología, no es un fabricante por lo tanto esto es muy riesgoso para el posible contratista por que entraría en desequilibrio económico a un evento imprevisto.</i> <i>De acuerdo con la ley 1480 de 2011 hay unas políticas de garantías para productos de tecnología donde indica que si se presenta más de 3 fallos en un mismo componente se debe cambiar el equipo por iguales condiciones o superior, de esta manera solicitamos que se requiera que se cambie el equipo cumplimiento estas políticas de garantía o si se presenta garantía durante los 8 días de entrega del equipo.</i></p>	<p>Se aclara que la garantía que se está solicitando es una garantía adicional a la consignada en el artículo 13 del Estatuto al Consumidor, Ley 1480 de 2011, en dicho sentido se solicita ampliar la cobertura legal.</p> <p>Al estar esto presente en el anexo técnico que hace parte integral de los Términos de Referencia, es a potestad del proponente participar con su propuesta teniendo en cuenta esta garantía requerida.</p>
	5	<p><i>La entidad requiere:</i> <i>Pantalla 24" Antirreflejo</i> <i>Solicitud: Solicitamos amablemente a la entidad modificar las pulgadas de la pantalla a 23.8 pulgadas que es estándar del mercado en tipo de</i></p>	Se acepta la medida mencionada por el proponente sin ser necesario realizar modificaciones a los términos de referencia.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>pantallas corporativas, por último, esto no afectaría la visual del usuario y es imperceptible y el cambio es mínimo.</i>	
	6	<i>La entidad requiere accesorios como lo es teclados, Mouse, docking, guayas. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar la garantía de estos productos ya que los accesorios solo tienen 1 año de garantía y no tienen servicios que puedan extender el tiempo de garantía.,</i>	Se informa que la garantía extendida a tres años se requiere tan sólo para los equipos, ya que los fabricantes pueden atender la solicitud. Para los periféricos, se acepta la garantía estipulada por el fabricante de cada uno de ellos.
GREEN CSS	7	<i>Sugerimos a la entidad solicitar pruebas de calidad y durabilidad como son las pruebas MIL-STD 810G las cuales son un conjunto de pruebas de ingeniería que permiten conocer los umbrales máximos de durabilidad de un equipo de cómputo a lo largo de toda su vida útil. La importancia de estas pruebas dentro de la oferta de equipos que responden a las necesidades del sector corporativo se asocia a definir una línea base mínima en términos de resistencia a golpes, potenciales caídos, torsiones, variaciones de temperatura, cambios de humedad en el ambiente, circulación de polvo o partículas que pueden ingresar en el chasis, vibración continua, entre otras. El objetivo de contar con cumplimiento de estas pruebas se traduce en una menor incidencia de casos de garantía, extender la vida útil del equipo de cómputo y aumentar la continuidad de la operación de los usuarios. Por esta razón solicita a la entidad incluir el cumplimiento de pruebas MIL-STD 810 puesto que todos los fabricantes las tenemos en la línea Corporativa de equipos. agradecemos su respuesta.</i>	Agradecemos la observación y lo tendremos en cuenta para futuras invitaciones. Para la presente invitación evaluaremos estas capacidades teniendo en cuenta la marca y modelos que presente cada proponente, teniendo en cuenta la experiencia que la entidad tiene de procesos anteriores y de los equipos que se han adquirido como parte del resultado de estos.
	8	<i>Se sugiere a la entidad solicitar que</i>	Se mantiene lo consignado en el

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>la memoria cuente con un Slot disponible con máximo de crecimiento a 64GB contemplando que las aplicaciones demandan mayor capacidad de memoria para su correcto funcionamiento y se debe expandir. agradecemos su respuesta.</i>	Anexo técnico. Teniendo en cuenta la operación de la entidad, se ha comprobado que equipos con 16GB de RAM son suficientes para los procesos críticos de la entidad, las mejoras de rendimiento las experimentamos con la tecnología de los discos duros y es por ello por lo que las máquinas se están solicitando con SSD.
	9	<i>Se solicita a la entidad que, con el fin de entregar equipos portátiles corporativos, que el puerto Tipo C solicitado permita carga, transferencia de información, video y que sea versión 3.2 generación 2 o superior con el fin de asegurar la correcta gama del equipo entendiendo que todos los fabricantes cumplen con este requisito. agradecemos su respuesta.</i>	Queda a protestad de lo que el proponente establezca frente a las características de los componentes a ofrecer sin que sea necesario realizar modificaciones en el Anexo técnico que acompaña los términos de referencia.
	10	<i>Se solicita a la entidad solicitar como mínimo procesadores de 13va generación como mínima generación contemplando que cuenta con menos de 18 meses en el mercado. agradecemos su respuesta.</i>	No se acepta, el anexo técnico menciona que se requiere procesadores Corei7 de última generación como mínimo requerido. No se trata de un factor evaluable; es una característica mínima requerida.
	11	<i>En las especificaciones técnicas se solicita cámara Integrada, HD de pantalla ancha; se sugiere para una evaluación equitativa que soliciten como mínimo cámara FHD entendiendo que hoy en día las personas utilizan este componente frecuentemente para reuniones y conferencias y la calidad mínima que debería utilizar el segmento corporativo en la resolución de cámara comúnmente es FHD, agradecemos su respuesta</i>	Informamos que lo consignado en el anexo técnico es lo mínimo requerido, cada proponente definirá los productos a ofertar y sus características teniendo en cuenta lo consignado en el anexo técnico y la información de los términos de referencia.
INTELCOL SAS	12	<i>Tengo una consulta, estoy validando la certificación, pero no se tiene ninguna con el objeto que solicitan (objeto haya sido la venta</i>	Teniendo en cuenta el objeto del contrato, las certificaciones deben mencionar explícitamente lo consignado en los términos de

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>y/o suministro de equipos de cómputo). No se puede validar con contratos que tengan estos códigos UNSPSC 43-21-15-00 (43 -Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones/ 21-Equipo Informático y Accesorio/ 15-Computadores/ 00 todas las categorías)</i>	referencia.
INVERSIONES BLUCHER SAS	13	<i>Se solicita amablemente a la entidad aclarar el máximo y mínimo de equipos que se podrán entregar, además aclarar si dichos equipos adicionales a los 74 que solicita la entidad, se tendrán que incluir en la oferta económica o la oferta económica solo se debe realizar con el precio a ofertar de las 74 unidades de cada ítem solicitado.</i>	Se aclara que el mínimo requerido son 74 equipos con sus respectivos periféricos, el máximo lo define el proponente teniendo en cuenta los precios a ofertar y el techo máximo de presupuesto, el cual se encuentra relacionado en los Términos de Referencia. La propuesta económica debe contemplar el valor total con la cantidad total que el proponente pueda ofrecer según lo manifestado en esta respuesta. Aclarando que los equipos adicionales deben contar con los mismos periféricos de los mínimos requeridos.
	14	<i>Se solicita a la entidad dar claridad si la tabla de ANS solicitada en el numeral 2.10 ENTREGA DE PROPUESTAS en la nota uno, debe estar basada en los tiempos de respuesta en cuanto a las garantías de los productos, durante el tiempo de los 3 años de dicha garantía estipulados en el anexo técnico o con que tiempos se debe realizar dicha tabla.</i>	Como se trata de un contrato de compraventa y no de servicios, este numeral, no aplica, se tendrá en cuenta al momento de elaborar el contrato teniendo en cuenta el resultado de la presente invitación, para que este numeral sea suprimido.
	15	<i>Además, se solicita a la entidad informar sobre el lugar de ejecución del presente proceso ya que en los documentos anexados por la entidad no se encuentra estipulada dicha información.</i>	El lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá.
KEYMARKET	16	<i>Que estampillas, o gravamen especial tendrían este proceso para tener en cuenta en los costos de la</i>	Se aclara que, siendo una entidad nacional, rigen los descuentos consignados en el Estatuto

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>oferta</i>	Tributario y los acuerdos distritales de Bogotá, donde se materializa la compra. Acorde a los Términos de Referencia numeral 2.4 el presupuesto incluye todos los demás impuestos y gastos en que incurra el contratista para la ejecución del Contrato y las propuestas económicas no podrán superar el mencionado presupuesto, so pena de ser rechazadas.
	17	<i>Cuando nos dicen en el anexo técnico "Procesador Intel Corei7 de última generación o superior" Es posible que la entidad defina la Generación del Procesador, este por la calificación Factor tiempo/última tecnología.</i>	Por favor remitirse a la respuesta de la observación No 10.
MULTITINTASINK	18	<i>Solicito indicar si la entidad cuenta con anexo de propuesta económica, o el mismo es de libre elección del oferente, adicionalmente solicito indicar si se tiene precios techos de referencia y limitantes</i>	La entidad no cuenta con anexo de propuesta económica, esta puede ser enviada en el formato propio del proponente, teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia. Los términos de referencia consignan el presupuesto asignado para esta invitación, lo que lo convierte en el techo de las propuestas.
	19	<i>Favor indicar si existe documento adicional al denominado TRD términos de la invitación en donde se establezcan condiciones y requisitos adicionales</i>	El documento términos de referencia consigna todo lo necesario a las condiciones y requisitos de la presente invitación, el anexo técnico consigna las características técnicas de los equipos a ofertar.
	20	<i>Favor indicar si para la presentación del proceso de referencia se requiere la suscripción de garantía de seriedad</i>	Aclaremos que para la presentación de la oferta no se requiere la Garantía de Seriedad.
	21	<i>Favor indicar si a entidad solo proporciona los siguientes anexos: Carta de presentación,</i>	Informamos que los anexos suministrados por la entidad son los enlistados en el capítulo VI -

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>anticorrupción y de Condiciones técnicas</i>	Anexos de los Términos de Referencia.
OFIX	22	<i>Solicitamos amablemente nos informen donde se debe realizar la entrega de los equipos, es un solo punto de entrega o varios.</i>	Los equipos deben ser entregados en la ciudad de Bogotá, única ubicación
	23	<i>Sobre los monitores por favor confirmar si son de altura ajustable o solo graduables.</i>	Preferiblemente ajustables en altura e inclinación.
	24	<i>Indicar por favor si se requiere entrega de fichas técnicas de los productos.</i>	No es requerido, pero se pueden aportar a discrecionalidad del proponente.
PEAR SOLUTIONS	25	<p><i>En cuanto al ítem 2.10 ENTREGA DE PROPUESTAS</i></p> <p><i>"NOTA UNO: El proponente deberá radicar junto a la oferta, una tabla de ANS, teniendo en cuenta que los incidentes críticos que impactan significativamente los sistemas informáticos de la entidad, los cuales soportan las bases de datos, no deben superar las dos horas de solución."</i></p> <p><i>Por favor agradecemos aclarar el requerimiento con la presentación de la oferta se debe anexar una tabla de ANS propuesta ¿esta propuesta será caso de adjudicación? si es así algún factor importante que debemos incluir? y como otra opción que sea solicitada en el momento de adjudicación.</i></p>	Por favor remitirse a la respuesta de la observación No 14
ROYAL TECHNOLOGIES SAS	26	<i>¿Por favor me confirma si la oferta la debemos subir a la plataforma del SECOP II o únicamente la debemos enviar a su correo electrónico?</i>	Nos permitimos informar que las ofertas y sus anexos se reciben únicamente vía correo electrónico, tal como se informa en el numeral 2.9 Cierre de la Invitación de los Términos de Referencia.
SEMTOL	27	<i>para la presente invitación pueden participar Personas Naturales o solamente Personas Jurídicas</i>	Confirmamos que acorde a lo mencionado en los Términos de Referencia numeral 3.1 "QUIENES PUEDEN SER PROPONENTES", podrán participar personas jurídicas nacionales y extranjeras.
	28	<i>Se solicita a la Entidad permitir la</i>	Se mantiene el requisito de

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>participación de empresas como mínimo con 16 meses de existencia, en aras del principio de igualdad.</i>	experiencia de los proponentes establecidos en los Términos de Referencia en atención a la cuantía de la Invitación.
SISTETRONICS	29	<i>Tomando en cuenta las actividades que realiza la entidad y que requieren el buen desempeño y calidad de los equipos de cómputo a adquirir, sugerimos respetuosamente que para los mismos requiera el cumplimiento de las Normas EPEAT GOLD y Energy star, de otra forma estará expuesta a recibir equipos ensamblados por partes que no le brindaran el correspondiente respaldo y seguridad</i>	Se agradece por la observación y se tendrán en cuenta para futuras invitaciones. En tanto los Términos de Referencia en su anexo técnico consigna como requerimiento que como mínimo los portátiles sean equipos de marca y que estén debidamente amparados por sus respectivas garantías.
	30	<i>Recomendamos que los monitores y la Docking station sean de la misma marca del fabricante</i>	Es un deseable por parte de la Fiduciaria más no un requisito, cada proponente definirá los componentes con los que presentará en su oferta, cumpliendo con las características técnicas y de garantía mínimas.
	31	<i>Con que tiempo de garantía deben contar los monitores y las docking</i>	Las que ofrezca el fabricante según la decisión que tome el proponente para presentar su propuesta técnica y económica.
	32	<i>Sugerimos que definido el tiempo de garantía de los monitores y la docking, se requiera que junto con los portátiles estén respaldados directamente con certificación de garantía de fábrica para cada uno de ellos</i>	Se responde con la respuesta a la observación No 30
TECHDATA INGENIERIA SAS	33	<i>Le solicitamos a la entidad aclarar que descuentos (retenciones, estampillas, etc.) y que porcentaje harán al presente proceso, adicionalmente aclarar si estos descuentos se harán antes de IVA o con el impuesto incluido.</i>	Por favor dirigirse a la respuesta observación No. 16
	34	<i>La entidad solicita que el proponente debe contar con mínimo tres (3) años de existencia y registro según el certificado de existencia y representación</i>	Se mantienen los requisitos de experiencia para los proponentes descritos en los Términos de Referencia y se aclara que en virtud del Decreto 1860 del 2021

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>expedido por la Cámara de Comercio competente, le solicitamos a la entidad aplicar los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y permitir mínimo un (1) año de existencia y registro según el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio competente. Con la aceptación de esta observación la entidad permitiría la pluralidad de proponentes y la libre participación de los mismos al presente proceso.</i>	artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, el tiempo de existencia de una persona jurídica no es un factor diferencial para contratar.
	35	<i>La entidad solicita que el proponente debe contar con mínimo tres (3) años de existencia y registro según el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio competente, le solicitamos a la entidad aclarar si los proponentes que conforman la unión temporal deben cumplir cada uno con mínimo tres (3) años de existencia o si solamente con que un solo proponente cumpla con este requerimiento ya se podría presentar así los demás tengan 1 año o menos de existencia. Con la aceptación de esta observación la entidad permitiría la pluralidad de proponentes y la libre participación de los mismos al presente proceso.</i>	Dentro de los Términos de Referencia no se contempla la participación de participantes plurales, únicamente personas jurídicas nacionales o extranjeras.
TECHNOPHONE	36	<i>Solicitamos a la entidad que el elemento sea de la misma marca del equipo con el fin de garantizar la compatibilidad de las mismas</i>	Por favor remitirse a la respuesta de la Observación No. 30
	37	<i>Inquietudes varias sobre características particulares de los equipos y monitores</i>	Por lo extenso del documento no se consignan las observaciones en el presente comunicado, agradecemos la información y la tendremos en cuenta para futuras invitaciones. En tanto atender lo consignado en el anexo técnico y

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
			cumplir con lo mínimo requerido en él.
XDC	38	<p><i>En cuanto al ítem 2.10 ENTREGA DE PROPUESTAS</i></p> <p><i>"NOTA UNO: El proponente deberá radicar junto a la oferta, una tabla de ANS, teniendo en cuenta que los incidentes críticos que impactan significativamente los sistemas informáticos de la entidad, los cuales soportan las bases de datos, no deben superar las dos horas de solución."</i></p> <p><i>Solicitamos a la entidad por favor dar alcance a la solicitud realizada, ya que para nuestro entendimiento el proceso corresponde a un proceso de compraventa y en el caso de falla del equipo se solucionará con base a las políticas de garantía del fabricante, cuando se indican tiempos de solución esta más enfocado a proyecto de renta o DaaS al cual no corresponde la actual invitación</i></p>	Por favor remitirse a la respuesta de la observación No. 14
	39	<p><i>Solicitamos a la entidad por favor aclarar si para este proceso no se está solicitando "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA" ya que en la invitación no la mencionan y solo hacen alusión a los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.</i></p>	Por favor dirigirse a la respuesta de la observación No. 20.
	40	<p><i>Solicitamos a la entidad por favor indicar en qué lugar se entregaran los equipos</i></p>	Los equipos deben ser entregados en la ciudad de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Términos de Referencia.
	41	<p><i>Solicitamos a la entidad por favor indicar si realizará descuentos por conceptos de estampillas y/u otro gravamen para poder incluirlo en los costos del proyecto</i></p>	Por favor dirigirse a la respuesta observación No. 16
	42	<p><i>Solicitamos a la entidad por favor confirmar, ¿una vez se emita el visto bueno por parte del supervisor en cuanto tiempo se realiza el pago?</i></p>	Dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura.

PROPONENTE	NRO. OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
TOTAL, OBSERVACIONES	42		

El presente documento se publica a los veintiséis (26) días del mes de abril del año 2024, en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

FIDUCOLDEX